

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

ANUNCIO de concurso. (PP. 181/91).

La Excm. Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 25 de enero de 1991 acordó convocar concurso público con procedimiento de urgencia para la adjudicación de las siguientes obras:

Obras: Proyecto de Construcción de Alojamientos Provisionales en solar Carretera de Brenes (SE-111).

Tipo de licitación: 124.849.683,- Ptas.

Sistema de contratación: Concurso Público

Procedimiento: Urgencia

Fianza provisional: 2.496.994,- Ptas.

Plazo de ejecución: cinco meses

Clasificación exigida al contratista: Grupo C; Subgrupo todos; Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Durante el plazo de cuatro días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, nºs. 24 y 26, cuarta planta, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser solicitadas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobres sellados y lacrados en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación, 24-26, 4ª Planta, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite de su presentación el día 1 de marzo de 1991. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artº. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 12 de diciembre).

Agrupación de Empresas: para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, esta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día 4 de marzo, a las doce horas en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Gastos exigibles: Los establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar constará de tres sobre sellados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre número 1, "Documentación administrativa": Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.1 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2, "Proposición económica": Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.2 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 3, "Criterios de selección": Contendrá la documentación requerida en la cláusula 6.1.3 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por la Excm. Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 25 de enero de 1991.

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en..... con D.N.I. nº....., en nombre propio o en representación de....., lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha..... por el que se convoca concurso público para.....

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de.....pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del.....% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de.....meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 7 de febrero de 1991.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.

ANUNCIO de concurso de subasta. (PP. 134/91).

Para la contratación de las obras descritos en el: Proyecto Modificado de Colector de Unión de la red de Alcantarillado del Polígono Las Quemadas, con la de Córdoba.

Presupuesto de ejecución de contrata: 173.635.774 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación exigida: Grupo A Subgrupo 1 (el)

Grupo B Subgrupo 1 y 2 (el)

Grupo E Subgrupo 1 y 5 (el)

El Proyecto y el Pliego de Bases del Concurso se encuentran a disposición de los contratistas en las Oficinas de Emacsa, c/. Cronista Rey Díaz núm. 2. 14006 Córdoba, en horas hábiles de oficina, de lunes a viernes, ambos inclusive.

El plazo de presentación de ofertas concluirá a las 12 horas del decimoquinto día hábil (sábado no hábil), después del de su publicación en este BOJA.

Córdoba, 17 de enero de 1991

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO de adjudicación.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de enero de 1991, acordó entre otros, adjudicar la «Concesión de la explotación de la plaza de toros propiedad de este Excmo. Ayuntamiento», a Don Emilio Miranda Casas y Don Manuel Flores Cubero, en la cantidad de 10.000.000 ptas., por un período de tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.1 del R.D. Legislativo 781/86.

Algeciras, 7 de febrero de 1991.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Dele-

gación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 179/91).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía Hace Saber:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos ocupados por los Registros Mineros denominados:

«Aracena»	Nº 14.537
«Viriato»	Nº 14.419
«Magallanes»	Nº 14.508

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº. 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania nº 1), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las Doce Horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sòbada, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro o disposición de las interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir o la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva, 30 de enero de 1991.- El Delegado. P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de denuncia.

Ignorándose el domicilio de Dª Josephine Aust-Lancet, titular de Agencia Viajes Internacional Travel Agency, que tuvo su anterior residencia en Centro Comercial El Zocol, local 48, en Mijas, se publica el presente Edicto en cumplimiento del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para le sirva de notificación de denuncia en el expediente soncionador MA-83/90 por la que se presume infracción de la normativa turística vigente, art. 2.1 de la Orden de 144-88, por la que se aprueban las normas reguladoras de las Agencias de Viajes (BOE 22.4.1988).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de ocho días hábiles para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas.

Málaga, 24 de enero de 1991.- El Delegado, Juon Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre levantamiento de zonas de reserva, declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 175/91).

Lo Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en Jaén, hace saber: Que resultos los concursos públicos de registros mineros publicados en el BOE nº 251 del 19 de octubre de 1990 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se declaran francos y registrables los terrenos de las Reservas Provisionales a favor del Estado que a continuación se detallan, con expresión del nombre, mineral, superficie y términos municipales:

Zona Bailén-Linares. Plomo y Plata. 1743 cuadrículas. Linores, Bailén y Guarromán.

Jaén Primera. Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas. 105 Hectáreas. Andújar. Jaén Sexta. Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y rocas bituminosas. 80 Hectáreas. Andújar.

Lo que se hace público declarando francos y registrables sus terrenos, respetando los derechos mineros vigentes comprendidos en su interior, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado. Las solicitudes deberán presentarse en el Departamento de Minas de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Ps. de la Estación, núm. 30, primera planta, en horas de registro.

Jaén, 22 de enero de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de treinta y tres viviendas en Macael (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 30.1.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 33 viviendas en Macael (Almería), construidas al amparo del expediente AL-86/060-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Macael (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

- 4 dormitorios, 8 viviendas, 76,848 m² útiles.
- 3 dormitorios, 13 viviendas, 63,358 m² útiles.
- 2 dormitorios, 6 viviendas, 52,854 m² útiles.
- 2 dormitorios, 5 viviendas, 49,733 m² útiles.
- 1 dormitorio, 1 vivienda, 39,274 m² útiles.

Almería, 5 de febrero de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de treinta y cuatro viviendas en Vera (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 30.1.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 34 viviendas en Macael (Almería), construidas al amparo del expediente AL-88/950-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Vera (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

- 4 dormitorios, 6 viviendas, 78,68 m² útiles.
- 3 dormitorios, 19 viviendas, 66,85 m² útiles.
- 2 dormitorios, 8 viviendas, 54,68 m² útiles.
- 2 dormitorios, 1 vivienda, 54,95 m² útiles.

Almería, 5 de febrero de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.